240.49.4

ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	MRLP005DE2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ROLDANILLO NIT 891.900.289-6
CONTRATISTA	GRUPO M2 SAS NIT 900.097.738-8 Representante Legal: Rosalba Nataly Bucheli Viteri CC No.
TIPO DE CONTRATO	OBRA
LUGAR Y FECHA DEL ACTA	02 DE MARZO DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el Municipio de Roldanillo departamento del Valle del Cauca del programa "Colombia Rural"
VALOR DEL CONTRATO	$449.765.942,71
DURACIÓN DEL CONTRATO	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de noventa (90) días, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	El contratista presentó Pólizas **DE GARANTÍA** exigidas en el texto del contrato, así: **Póliza ÚNICA DE CUMPLIMIENTO** No. **430 47 994000057583:** DESCRIPCION AMPAROS VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEGURADA CONTRATO CUMPLIMIENTO 04/10/2022 04/05/2023 44,976,594.20 PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND 04/10/2022 04/01/2026 89,953,188.40 ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA VER NOTA ACLARATORIA 134,929,782.60 **Póliza segura de resp. civil extracontractual No. 430 74 994000020868:** DESCRIPCION AMPAROS SUMA ASEGURADA % INVAR SUBLIMITE CONTRATO $ 400,000,000.00 PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 400,000,000.00 CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 400,000,000.00 RCE PATRONAL 400,000,000.00 VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 400,000,000.00

240.49.4

ASISTENTES	Contratista: RL. Rosalba Nataly Bucheli Viteri Interventoría: RL. Álvaro Enrique Rodríguez Pérez Supervisora: Arq. Susana Andrea Millán Aguirre

En el Municipio de Roldanillo Departamento del Valle del Cauca, a los dos (02) días del mes de marzo de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Administración municipal, los suscritos aquí firmantes en su condición de interventor, supervisor y contratista del contrato de obra MRLP005DE2022 con el fin de dar inicio a la ejecución del mismo en los términos previstos en esta acta y con las siguientes observaciones que deben ser cumplidas en el término de 8 días:

- Revisión de estudios y diseños.
- Relación de equipo mínimo obligatorio:
  -Relación de los equipos mediante carta de disponibilidad.
  -Anexar los documentos de tecno mecánica, especificaciones o ficha técnica, certificado de mantenimiento de los equipos.
  -Anexar documentos de los operadores.
- Programación de obra
  -Ajustar la programación con la fecha del acta de inicio.
- Flujo de caja
  -Se debe ajustar de igual forma con la fecha del acta de inicio

El contratista presentó los demás documentos necesarios para el inicio de ejecución del contrato, por lo cual se autoriza el inicio mediante la presente acta de inicio.

GRUPO M2 SAS
RL. Rosalba Nataly Bucheli
Contratista

CONSORCIO INTERV VIAS RURALES 2022
RL. Álvaro Enrique Rodríguez Pérez
Interventor

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENA
Arq. Susana Andrea Millán Aguirre
Supervisora